

BUIN, 09 SEP. 2021

DECRETO ALCALDICIO N° 2097 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 1583 de fecha 17 de mayo de 2019, se instruye Investigación Sumaria, con el objeto de indagar la eventual responsabilidad administrativa de los funcionarios municipales, por la prestación de servicios de doña María Bernardita Armijo Peña, sin mediar un acto administrativo de respaldo. Investigador Sumarial **Pablo Gutiérrez Muñoz**.

2.- El **Memorándum N° 55**, de fecha 03 de septiembre de 2021, de la Dirección Jurídica, donde solicita al Sr. Alcalde designar nuevo investigador para el proceso disciplinario instruido por Decreto Alcaldicio N° 1583/2019.

3.- La **Instrucción** del Sr. Alcalde, para decretar la reasignación de Investigador, nombrando a doña Camila Piantini Lillo.

DECRETO.

1.- Desígnese a doña **Camila Piantini Lillo**, Directora Jurídica; como Nuevo Investigador Sumarial del proceso instruido por **Decreto Alcaldicio N° 1583** de fecha 17 de mayo de 2019, con el objeto de indagar la eventual responsabilidad administrativa de los funcionarios municipales, por la prestación de servicios de doña María Bernardita Armijo Peña, sin mediar un acto administrativo de respaldo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL:GMG, VZS. mss.

DISTRIBUCION:

- Copia Fiscal
- Jurídica
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\DR\AR\Nuevo Fiscal\Pago María Bernardita Armijo Peña. Día del Patrimonio Cultural 2018. Camila Piantini Lillo.doc